



PERIÓDICO

HERALDO
TELEVISIÓN

PÁGINA

FECHA

01/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados prohíben que menores de 12 años viajen en moto

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- La **Cámara de Diputados** prohibió a cualquier menor de 12 años viajar en motocicleta en caso de que no pueda sujetarse por sí mismo a dicho vehículo o no pueda colocar los pies en los estribos. La adición a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial busca mejorar la seguridad y proteger la integridad física de los usuarios de motos. El dictamen fue remitido al Senado para su análisis y eventual ratificación.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4790?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4790&authkey=!AJ9XFQvIhiMyS7Y&ithint=video&e=qkPzgl>